UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1175/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma D. Rodi Ind. Com. y Servicios para la provisión de Muebles y Enseres al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 08 de octubre de 2014

Visto: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación del llamado para provisión de Muebles y Enseres al Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 34 ° para la adjudicación correspondiente

Que, el Art. 28° tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución, en concordancia al Art. 65° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **D. Rodi Ind. Com. y Servicios** por un monto de **Gs. 22.655.000** (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y cinco mil), para provisión de Muebles y Enseres al Rectorado de la Universidad Nacional del Este, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y a las ofertas presentadas, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Caja fuerte	1	3.500.000	3.500.000
2	Cafetera eléctrica	5	350.000	1.750.000
3	Jarra eléctrica	2	250.000	500.000
4	Termo de acero inoxidable de 2 lts.	10	360.000	3.600.000
5	Cortina vertical 1,04 cm. x 0,86 cm.	1	300.000	300.000
6	Cortina vertical 1,25 cm. x 0,86 cm.	1	350.000	350.000
7	Cortina vertical 1,46 cm. x 0,86 cm.	1	400.000	400.000
8	Cortina vertical 1,52 cm. x 0,86 cm.	1	430.000	430.000
9	Cortina vertical 1,57 cm. x 0,86 cm.	1	440.000	440.000
10	Cortina vertical 1,59 cm. X 0,86 cm.	1	450.000	450.000
11	Cortina vertical 2,05 cm. x 0,86 cm.	1	500.000	500.000
12	Cortina vertical 2,07 cm. x 0,86 cm.	1	500.000	500.000
16	Cortina vertical 3,03 cm. x 0,86 cm.	1	700.000	700.000
17	Cortina vertical 3,15 cm. x 0,86 cm.	10	730.000	7.300.000
18	Cortina vertical 3,20 cm. x 0,86 cm.	1	735.000	735.000
20	Cortina vertical 3,60 cm. X 1,80 cm.	1	1.200.000	1.200.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica:

Año	*T.P.*	*Progr.*	*Sub Progr.*	*Proyecto*	*O.G.*	*F.F.*	*O.F.*	*Dpto.*	*Monto Adjudicado*
2014	01	01	0	0	540	10	01	10	12.800.000
2014	02	09	0	0	540	30	01	10	9.855.000

Art. 2° **DESESTIMAR** la oferta de la firma **Ventserv S.R.L.** por no cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B punto 20 y Anexo E punto V.

Art. 3° **DECLARAR** desierto, los ítems 13, 14, 15 y 19 del llamado por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, conforme lo establece el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/2003

Art. 4° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio